



MAT.: VALIDA Y APRUEBA LAS LICENCIAS MEDICAS,
SEGÚN SUBSIDIOS AUTORIZADOS POR COMPIN A
FUNCIONARIOS MUNICIPALES QUE INDICAN.

25 ENE 2024

ALGARROBO,

DECRETO N° P

0468



VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 2.832 de fecha 04.12.2023, Asume Alcaldía.

CONSIDERANDO:

- I. Resolución N° 573 de fecha 01 de diciembre del 2014, que señala que la I. Municipalidad de Algarrobo a contar del 01 de diciembre del año 2014, debe registrar en **SIAPER**, "Sistema de información y Control de Personal de la administración del Estado", todos los actos administrativos relativos a las materias señaladas en la Resolución N° 323 del año 2013.
- II. Lo Señalado en el Manual de Usuario **SIAPER Mun** Registro Electrónico para Municipalidades, que señala el proceso de Licencias Médicas "Crear Decreto Alcaldicio que apruebe licencias".
- III. Que el departamento de Salud Municipal de Algarrobo ha recibido en la cuenta corriente N° 25609000085 del Banco Estado, transferencias realizadas por la entidad previsional Isapre NUEVA MÁS VIDA correspondientes a subsidios por incapacidad laboral de funcionarios Municipales.

DECRETO:

- I. **Valida y Aprueba** las siguientes licencias médicas curativas de los funcionarios a Contrata, por los días y las fechas, según los subsidios autorizados por la comisión de Medicina Preventiva (**Compín**) Región de Valparaíso, que a continuación se indican

N°	N° Licencia	Rut Beneficiario	Nombre Beneficiario	Tipo de Licencia	Desde	Hasta	Días Aportes	Entidad Pagadora	Mes Autorizo Pago
1	3-15087074		Yañez Ugarte Patricio	1	18-06-2023	22-06-2023	5	Nueva más vida	350.374
2	3-88519187		Mella Monsalve Mario	1	04-07-2023	31-07-2023	28	Nueva más vida	1.075.516
3	3-88519187		Mella Monsalve Mario	1	01-08-2023	02-08-2023	2	Nueva más vida	76.823
									Total, General \$1.502.713.-



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



MARCO ANTONIO GONZALEZ CANDIA
ALCALDE

MAGC/PFMM/RR.HH/mmg.
DISTRIBUCIÓN

- Recursos Humanos (1)
- Archivo (2)

